



PROGRAMA DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
JALISCO

INTEGRANTES:

- CLAUDIA MURGUÍA TORRES.- PRESIDENTA
- ERNESTO RODRÍGUEZ LÓPEZ.- VOCAL
- MARÍA LUIS JUAN MORALES.- VOCAL
- MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.- VOCAL
- JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
ARTÍCULOS DEL 78 AL 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO;
ARTÍCULOS 27 LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS;
LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXI, 70.



FACULTADES: PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

GENERALES: ARTÍCULO 40.- 1. LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- ✓ I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO;
- ✓ II. PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- ✓ III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL MUNICIPIO;
- ✓ IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- ✓ V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- ✓ VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- ✓ VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.



PARTICULARES ARTÍCULO 70.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- ✓ I. DICTAMINAR RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA Y PARAMUNICIPAL Y CON LA HACIENDA MUNICIPAL;
- ✓ II. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- ✓ III. VIGILAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL;
- ✓ IV. REMITIR DETALLADAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL, LOS TURNOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, ANTES DE CONCLUIR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y
- ✓ EN GENERAL, AQUELLAS QUE EL AYUNTAMIENTO LE ENCOMIENDE.

PROGRAMA

- ✓ DURANTE EL EJERCICIO 2016, PROCEDERÁ A PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA Y PARAMUNICIPAL Y CON LA HACIENDA MUNICIPAL QUE LE SEAN TURNADAS;

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page, partially overlapping the text area.



- ✓ HACER PROPUESTAS AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- ✓ PROPONER ALERTAR Y VIGILAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL;
- ✓ IV. REMITIR DETALLADAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL, LOS TURNOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, ANTES DE CONCLUIR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;
- ✓ PRESENTAR POR ESCRITO, UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN; y
- ✓ EN GENERAL, ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

“2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,

Junio 15 de 2016

CLAUDIA MURGUÍA TORRES

Regidora Presidenta

C. ERNESTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
VOCAL

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
VOCAL

PROF. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
VOCAL